Rúbrica del Alcalde,

En la villa de Mollet a doce de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las veintiuna horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manell Saló, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Negre Pou, D. Plácido Moreno Más y D. Pedro M. Montañá Clapers, concurriendo los Concejales D. Enrique Creus Subirá D. Antonio Villar Montero y D. José C. Aguilar Vilaró, habiendo excusado su asistencia por indisposición, D. José Giralt Font, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo de la Orden del día dióse lectura a Dictámen de la Comisión de Hacienda proponiendo modificación de las Ordenanzas fiscales que se citan, y luego de un Estudio minucioso de las mismas, acordóse por unanimidad introducir rectificaciones en las Ordenanzas que se indican y modificar las que asimismo se citan:

Ordenanza número 2. - Abastecimiento de agua potable.

Artículo 3º, que trata del suministro de agua, suprimir: "aforo o". Subsistirá el suministro por aforo solamente para extinguir los actualmente existentes.

Artículo 4º. - Modificar los derechos por concesión o reforma de acometida.

Artículo 5º. - Modificar las tarifas de suministro de agua potable.

Ordenanza número 3. - Servicio de Pompas fúnebres.

Artículo 2º. - Se modifican los derechos de los servicios funerarios que comprende.

Artículo 15º. - Se modifica el importe de la multa

que será de cincuenta pesetas.

Artículo 6º.- Se añadirá el siguiente párrafo: "quedando, no obstante, facultada la Comisión Permanente para autorizar a la Empresa concesionaria para la recaudación en período voluntario".

Ordenanza número 11.- Vigilancia de establecimientos

Del artículo 2º, que comprende la tarifa, eliminar el concepto del número 6: Casas de prostitución.

Ordenanza número 12.- Licencias para construcciones, obras e instalaciones.

Modificar las tarifas de aplicación de arbitrios sobre construcciones y obras.

Del capítulo VIII, de la tarifa, "Obras menores", eliminar el concepto del número 4, "Permiso mínimo de cualquier concepto".

Al darse cuenta de las tarifas de Instalaciones industriales, acordose recabar del Ingeniero municipal propuesta de los aumentos que procedan, atendidas las circunstancias del momento.

Y siendo las veinticuatro horas, el Sr. Alcalde levantó la sesión con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario-Interventor, de que certifico.

Ramón Negre

Pedro Montaña

M. Gubern
Srio.

En la villa de Mollet a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. Siendo las veintiuna horas se reunió el Ayuntamiento Pleno en las Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria de primera convocatoria